

**AUTORIZASE REINTEGRO DE MONTOS A LA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
SALUD.**

MONTE PATRIA, 11.02.2014

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Las Atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 12.480 de fecha 16 de Diciembre 2013 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2014.-
- Ord. N° 136 de fecha 07 de Febrero 2014 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud, el cual solicita reintegro de recursos no ejecutados del Plan Comunal de Promoción de Salud 2013.-

DECRETO : 1.555

1.- AUTORIZASE Reintegro de montos a Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región de Coquimbo, por devolución de montos no ejecutados correspondiente a saldos del Plan Comunal de Promoción de Salud 2013, según el siguiente desglose:

Cuenta Corriente: 12509103974
Detalle: Secretaría Regional Ministerial de Salud

2.- PREINTÉGRESE el monto total de \$1.870.849.- (Un millón ochocientos setenta mil, ochocientos cuarenta y nueve pesos).

3.- PÁGUESE el monto de \$1.652.371.- a la cuenta Corriente N° 13409000104 y un saldo de \$218.478.- a la Cuenta Corriente N° 13409000066 correspondientes al Banco Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

MDG/tbr.

Distribución:

- Secretaria Municipal, Contabilidad, Archivo.